



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 JUN. 1989

Expte. N° 431/89

VISTO:

Que la Secretaría General a Fs. 1 hace saber en la fecha sobre el fallecimiento del Ing. Manuel Sánchez; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Sánchez fue profesor de la Facultad de Ciencias Naturales, como titular con dedicación exclusiva;

Que la resolución N° 225-79 del 21 de Mayo de 1979 establece actos a cumplir por fallecimiento de personal de esta casa de estudios;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del Ing. Manuel SANCHEZ, profesor de la Facultad de Ciencias Naturales, ocurrido en / la fecha.

ARTICULO 2°.- Establecer que por la mencionada dependencia se dará cumplimiento a los demás actos especificados por la resolución N° 225-79, que 7 determina normas por fallecimiento del personal docente.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución a los familiares del Ing. Manuel SANCHEZ, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>

[Firma]
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA.
SECRETARIO GENERAL

[Firma]
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

[Firma]
Lic. SONJA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 314 - 89